

AUTORIZACIÓN

N.-PM260820201047

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **SANTANA SANTANA EDDY WILFRIDO**, para que celebre escritura de rectificación de medidas y linderos del terreno de su propiedad con escritura, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 13 de agosto de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de septiembre de 1997, lote de código catastral 2-01-30-42-000 y ficha registral del bien inmueble 33864, lote ubicado en la calle 105, entre las Avenidas 109 y 113, parroquia Tarquí, Cantón Manta, el terreno posee las siguientes medidas y linderos:

Lote Medidas y linderos según los datos de la escritura.

Norte: 37,80m – Terrenos de Rosa Vera Muentes.
Sur: 33,10m – Lindera con patios de la Fabril.
Este: 10,20m – Lindera con familia Lucas Tejena.
Oeste: 10,00m – Lindera con la calle 105.

Rectificación de medidas y linderos de acuerdo a Resolución Ejecutiva N. MTA-RES-2020-0115 del 14 de agosto de 2020, concerniente a la Restructuración Parcelaria de los lotes del Callejón María Auxiliadora, ubicado en la Avenida 109 entre calles 105 y 106 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, correspondiendo al Sr. Santana Santana Eddy Wilfrido el lote 1 de la Manzana S.;

Frente: 22,00m – Calle 105

Atrás: 22,00m – Lote N. 2 y 10 Mz. C

Costado derecho: 14,70m – Callejón Peatonal "B"

Costado izquierdo: 14,70m – Callejón Peatonal "C"

ÁREA TOTAL: 323,40m².

Manta, 02 de septiembre del 2020.

Ing. Ligia Alcívar López.

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Robert Ortiz Zambrano